

Etiqueta del Registro

ANEXO VI
SOLICITUD DE PAGO de ayudas a las inversiones para la sustitución de calderas de combustibles fósiles por calderas de biomasa forestal, cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y la Administración General del Estado.

1. Tipo de solicitud:

Solicitud de subvención al amparo de la Orden _____ del _____ de _____ de _____

2. Datos del Solicitante:

NIF/NIE		Apellido 1		Apellido 2	
Nombre/ Razón Social					
Correo electrónico					
Teléfono/s de contacto					

3. Datos de el/la representante:

NIF/NIE		Apellido1		Apellido 2	
Nombre/Razón Social					
Correo electrónico					
Teléfono/s de contacto					

4. Medio de notificación:

<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a de forma telemática (solo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)				
<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a por correo certificado				
	Tipo de vía		Nombre vía		Nº
	Piso	Puerta	CP	Localidad	Provincia
	Otros datos de la ubicación				

5. Actuación objeto de subvención y Ayuda solicitada:

Orden de Concesión			
Importe de la subvención concedida (euros)		Importe de la subvención solicitada para el pago (1)	

ADVERTENCIA: Se informa que si el porcentaje de la diferencia entre la ayuda que le corresponde al beneficiario en función de su solicitud de pago (1) y la ayuda determinada tras los correspondientes controles administrativos a la solicitud de pago (o en su caso, tras los controles sobre el terreno), es mayor a un 10% de esta última, procederá una SANCIÓN VINCULADA A LA RETIRADA PARCIAL DE LA AYUDA en los términos previstos en el artículo 63 del Reglamento de Ejecución (UE) nº 809/2014. Todo ello, salvo que el beneficiario pueda demostrar que no es responsable de la inclusión del importe no subvencionable.

6. Documentación aportada con la solicitud:

TIPO DE DOCUMENTO		
Documentación general		
Memoria económica justificativa del coste de las actividades realizadas.	<input type="checkbox"/>	
Relación detallada de los gastos de conformidad con el Anexo VII "Relación de facturas".	<input type="checkbox"/>	
Facturas o documentos con valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil.	<input type="checkbox"/>	
Documentación acreditativa de los pagos.	<input type="checkbox"/>	
En caso de instalaciones de potencia térmica nominal instalada en generación de calor mayor o igual que 5kW	Proyecto o Memoria Técnica de la instalación realmente ejecutada	<input type="checkbox"/>
	Certificado de la instalación.	<input type="checkbox"/>
	Acreditación de la inscripción del certificado de instalación en el Registro de Instalaciones Térmicas no industriales o solicitud	<input type="checkbox"/>
	Certificado de la inspección inicial con calificación aceptable, cuando sea preceptivo.	<input type="checkbox"/>
En caso de instalaciones de potencia térmica nominal instalada en generación de calor menor que 5kW : Certificado de la instalación.	<input type="checkbox"/>	
Acreditación de la adecuada contabilización de los gastos e ingresos	<input type="checkbox"/>	
Certificado bancario que acredite la titularidad de la cuenta del solicitante de la ayuda.	<input type="checkbox"/>	
Además, en el caso de que el solicitante NO sea una Entidad Pública		
Tres ofertas de diferentes proveedores si el gasto subvencionable por ejecución de obra es igual o superior a 50.000€ o igual o superior a 18.000€ en caso de otros gastos subvencionables o memoria justificativa de la no solicitud de las mismas.	<input type="checkbox"/>	
Memoria justificativa si no se selecciona la propuesta económica más ventajosa.	<input type="checkbox"/>	
Además, en el caso de que el solicitante sea una corporación local		
Certificación expedida por el Secretario del Ayuntamiento en la que se haga constar expresamente que se ha ajustado al procedimiento de contratación pública legalmente establecido y del contenido del expediente de contratación (Anexo VIII)	<input type="checkbox"/>	
(Cuando NO se trate de contratos menores) Contrato administrativo	<input type="checkbox"/>	
Certificado de la Cámara de Cuentas de que la entidad local ha cumplido con la obligación de rendición de sus cuentas anuales ante la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.	<input type="checkbox"/>	
La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos, excepto que expresamente desautorice la consulta (*)	No autorizo la consulta y aporto documento	
Certificado de la AEAT de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias	<input type="checkbox"/>	
Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social de estar al corriente con la Seguridad Social	<input type="checkbox"/>	
Otra documentación exigida en la Orden de concesión (Señalar cual)		
Señalar cual:	<input type="checkbox"/>	
Observaciones:		

(*) En aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El certificado de estar al corriente de pago con la Hacienda de la Comunidad de Madrid se solicitará de oficio por el órgano gestor, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29.5 de la Ley 9/1990, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid



Información institucional

Marque el recuadro en el caso de no estar interesado en recibir otra información institucional de la Comunidad de Madrid

No deseo recibir información institucional de la Comunidad de Madrid

Si usted no ha marcado este recuadro, sus datos se integrarán en el fichero "Información Institucional" cuya finalidad es ofrecerle aquellas informaciones relacionadas con actuaciones y servicios de la Comunidad de Madrid, recordándole que usted podrá revocar el consentimiento otorgado en el momento que lo estime oportuno. El responsable del fichero es la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, ante este órgano podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

En, a de de

FIRMA

Los datos de los beneficiarios de estas ayudas se publicarán en el sitio web www.fega.com con arreglo al artículo 111 del Reglamento (UE) nº 1306/2013 y podrán ser tratados por organismos de auditoría e investigación de la Unión Europea y de los Estados miembros para salvaguardar los intereses financieros de la Unión.

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero DGA, cuya finalidad es "Entidad común a toda la D.G. de Agricultura y Desarrollo Rural donde se guardan los datos personales de los administrados que entran en relación con la misma", y no podrán ser cedidos salvo para los casos previstos en la Ley. El órgano responsable del fichero es la presente Dirección General, ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal

DESTINATARIO

Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio
 Dirección General de Agricultura y Ganadería - Área de Desarrollo Rural